

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2018
Oficio No. IEC/SE/0284/2018
Asunto: Consulta sobre fechas de entrega de documento
para la 2da etapa de capacitación.

Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano
Consejero Presidente del Consejo Local y
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del
Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila
P r e s e n t e.-

Me refiero al Acuerdo IEC/CG/183/2017, por el que se aprobó el Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2017-2018, el pasado 28 de septiembre de 2017 en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, y al numeral 39 del anexo del acuerdo referido, relativo al periodo para el registro de candidaturas a integrar los ayuntamientos, cuyo fundamento legal se encuentra en el artículo 180, numerales 4 y 5 del Código Electoral para el estado de Coahuila de Zaragoza; así como al anexo 8 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018.

En atención a lo anterior, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, con las facultades que me confiere el artículo 367, numeral 1, incisos b), f) y bb) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito referirle lo siguiente:

Que, el *cronograma de entrega de los materiales didácticos y de apoyo responsabilidad del OPL*, en relación con el insumo denominado *Tablero con información sobre Partidos Políticos, Coaliciones o Candidaturas Comunes e Independientes que participan*, establece como fecha de entrega por parte de los OPL para revisión y validación 3 días después del registro de candidatos.

En ese mismo sentido, se establece como periodo de validación del insumo en cuestión, 12 días después de la entrega, para finalizar con la remisión del material terminado a la Junta Local Ejecutiva, a su digno cargo, el 16 de abril de 2018.

No obstante, me permito informarle que el periodo de registro de las candidaturas para integrar los ayuntamientos del estado de Coahuila de Zaragoza, está calendarizada para el periodo comprendido del 11 al 15 de abril de la presente anualidad, y la sesión que celebrarán

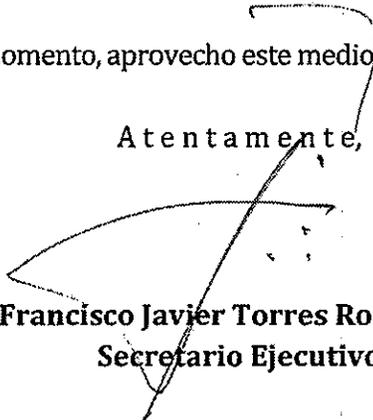
los órganos desconcentrados de este instituto a efecto de aprobar los registros comprenderá el periodo del 16 al 20 de abril de 2018.

En ese sentido, se presenta un empate en cuanto a la fecha de entrega del multicitado *Tablero con información*, con el periodo en que los comités municipales electorales celebrarán la sesión correspondiente para la aprobación de las candidaturas, el cual comprende del 16 al 20 de abril de la presente anualidad.

En tal virtud le solicito tener en consideración las fechas referidas en los párrafos que anteceden, a efectos de la entrega del material didáctico motivo del presente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo



Por el Instituto Nacional Electoral:

CCP: Lic. Arturo Cárdenas Román, Vocal Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el estado de Coahuila.

Por el Instituto Electoral de Coahuila:

CCP: Lic. Gabriela María De León Farías, Consejera Presidenta.

Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Alejandro González Estrada, Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dra. Ma. De Los Ángeles López Martínez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Consejero Electoral.

Mtro. René De La Garza Giacomán, Consejero Electoral.

Mtra. Larissa Ruth Pineda Díaz, Consejera Electoral.

Julio César Lavenant Salas, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Hugo Alejandro González Bazaldúa, Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLE.

Archivo.

FJTR/dig

La presente foja es la parte final del Oficio No. IEC/SE/0284/2018.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COAHUILA

RECIBIDO
14 FEB. 2018

VOCALIA EJECUTIVA LOCAL

RECIBO Sergio Gtz HORA 18:10hs.

Aviso: Copia simple de oficio p/ conocimiento. - CONSTE -

OFICIO Núm. INE/DECEyEC/493/2018

Ciudad de México, 26 de febrero de 2018

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

ATT'N:
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
LOCALES

En atención a su oficio **STCVOPL/130/2018** a través del cual se remite la consulta formulada por el Instituto Electoral de Coahuila mediante el oficio número **IEC/SE/0284/2018**, en el cual solicita información referente a los plazos de revisión y validación del "Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes", (Tablero), y con fundamento en el Artículo 37, numeral 2, inciso d) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral se emite la siguiente respuesta:

1. En los ***Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo (Criterios)***, documento que forma parte la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 (ECAE), se establece que los Tableros deberán ser entregados a la Junta Local para su revisión **3 días después de registradas las candidaturas para todos los cargos a nivel local**, y el punto Primero del Acuerdo INE/CG386/2017 *Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como establecer la fecha para aprobación del registro de candidatas y candidatos por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018*, establece que las fechas límite para aprobación del registro de candidaturas por las autoridades competentes serán:
 - A más tardar el 29 de marzo para el Proceso Electoral Federal y para las candidaturas a gubernaturas así como para todos aquellos cargos de los Procesos Electorales Locales en donde la duración de las campañas sea mayor a sesenta días.
 - El 20 de abril para los Procesos Electorales Locales restantes, como es el caso de los Ayuntamientos para el estado de Coahuila.

2. El Calendario Electoral aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, Acuerdo IEC/CG/183/2017, refiere que el periodo para la aprobación del registro de candidatos a integrantes de Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 será del 16 al 20 de abril de 2018. Por lo tanto, el referido Tablero se deberá remitir **el 24 de abril de 2018 a la Junta Local para ser revisado y validado** en términos de lo dispuesto por la normatividad señalada en el párrafo primero.
3. Ahora bien, es conveniente precisar que toda vez que el **Tablero con información sobre Partidos Políticos, Coaliciones o Candidaturas Comunes e Independientes** es un material didáctico para ser utilizado primordialmente durante los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, este material deberá entregarse impreso a más tardar el 16 de mayo a la Junta Local para su distribución a las juntas distritales.

Aunado a lo anterior y de conformidad con los *Criterios* la información contenida en este material puede modificarse por efecto de resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales correspondientes, por lo que de ser el caso, deberán ser actualizados una vez que sean notificados los cambios.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**



MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO

C.c.p. Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila.
Mtro. Christian Flores Garza. Director de Capacitación Electoral.
Lic. Arturo Cárdenas Román.- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva de Coahuila.



SFG/LGMS



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
SECRETARÍA TÉCNICA

OFICIO NÚMERO: INE/STCVOP/L130/2018

Ciudad de México, 23 de febrero de 2018

MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, numeral 6 y 37 del Reglamento de Elecciones, me permito informarle que en esta Unidad Técnica de Vinculación, se recibió el oficio IEC/SE/0284/2018, signado por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo de Instituto Electoral de Coahuila, por el que se realiza la solicitud sobre el cronograma de entrega de los materiales didácticos y de apoyo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, siendo la siguiente:

"(...) se presenta un empate en cuanto a la fecha de entrega del multicitado Tablero con información, con el periodo en que los comités municipales electorales celebrarán la sesión correspondiente para la aprobación de las candidaturas, el cual comprende del 16 al 20 de abril de la presente anualidad. En tal virtud le solicito tener en consideración las fechas referidas en los párrafos que anteceden, a efectos de la entrega del material didáctico motivo del presente."

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, numeral 2, inciso c), d) y f) del Reglamento de Elecciones, esta solicitud deberá resolverse en un plazo no mayor a 3 días siguientes a su recepción durante proceso electoral, o en su caso, de no poder emitirse una respuesta dentro del término establecido, hará del conocimiento la fecha en la que dicha consulta será atendida.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

- C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Presente.
- Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente.
- Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente.
- C.C. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presentes.
- C.C. Representantes de Partidos Políticos Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presentes.
- C.C. Representantes del Poder Legislativo Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presentes.
- Lic. Edmund Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.

| | |
|----------|-------------------------------------|
| Autorizó | Mtro. Miguel Saúl López Constantino |
| Validó | Lic. Rocío de la Cruz Damas |
| Revisó | Lic. Marisol Duarte Martínez |
| Elaboró | C. Nestor Eduardo Buentia Soriano |

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2018

Oficio No. IEC/SE/0284/2018

Asunto: Consulta sobre fechas de entrega de documento
para la 2da etapa de capacitación.

Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano
Consejero Presidente del Consejo Local y
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del
Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila
P r e s e n t e.-

Me refiero al Acuerdo IEC/CG/183/2017, por el que se aprobó el Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2017-2018, el pasado 28 de septiembre de 2017 en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, y al numeral 39 del anexo del acuerdo referido, relativo al periodo para el registro de candidaturas a integrar los ayuntamientos, cuyo fundamento legal se encuentra en el artículo 180, numerales 4 y 5 del Código Electoral para el estado de Coahuila de Zaragoza; así como al anexo 8 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018.

En atención a lo anterior, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, con las facultades que me confiere el artículo 367, numeral 1, incisos b), f) y bb) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito referirle lo siguiente:

Que, el *cronograma de entrega de los materiales didácticos y de apoyo responsabilidad del OPL*, en relación con el insumo denominado *Tablero con información sobre Partidos Políticos, Coaliciones o Candidaturas Comunes e Independientes que participan*, establece como fecha de entrega por parte de los OPL para revisión y validación 3 días después del registro de candidatos.

En ese mismo sentido, se establece como periodo de validación del insumo en cuestión, 12 días después de la entrega, para finalizar con la remisión del material terminado a la Junta Local Ejecutiva, a su digno cargo, el 16 de abril de 2018.

No obstante, me permito informarle que el periodo de registro de las candidaturas para integrar los ayuntamientos del estado de Coahuila de Zaragoza, está calendarizada para el periodo comprendido del 11 al 15 de abril de la presente anualidad, y la sesión que celebrarán

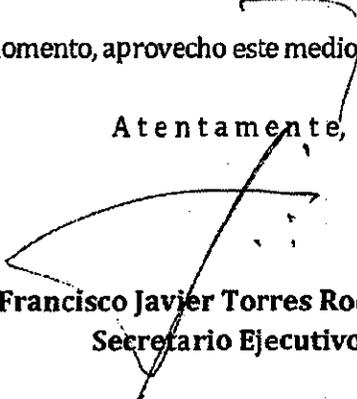
los órganos desconcentrados de este instituto a efecto de aprobar los registros comprenderá el periodo del 16 al 20 de abril de 2018.

En ese sentido, se presenta un empate en cuanto a la fecha de entrega del multicitado *Tablero con información*, con el periodo en que los comités municipales electorales celebrarán la sesión correspondiente para la aprobación de las candidaturas, el cual comprende del 16 al 20 de abril de la presente anualidad.

En tal virtud le solicito tener en consideración las fechas referidas en los párrafos que anteceden, a efectos de la entrega del material didáctico motivo del presente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo



Por el Instituto Nacional Electoral:

CCP: Lic. Arturo Cárdenas Román, Vocal Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el estado de Coahuila.

Por el Instituto Electoral de Coahuila:

CCP: Lic. Gabriela María De León Farfás, Consejera Presidenta.

Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Alejandro González Estrada, Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dra. Ma. De Los Ángeles López Martínez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Consejero Electoral.

Mtro. René De La Garza Giacomán, Consejero Electoral.

Mtra. Larissa Ruth Pineda Díaz, Consejera Electoral.

Julio César Lavenant Salas, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Hugo Alejandro González Bazaldúa, Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLE.

Archivo.

PJTR/dig

La presente foja es la parte final del Oficio No. IEC/SE/0284/2018.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COAHUILA

RECIBIDO
14 FEB. 2018

VOCALIA EJECUTIVA LOCAL

RECIBO Sergio Gtz HORA 18:10 hrs.

Acepto: Copia simple de oficio p/ conocimiento. - CONSTE.